

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós
(2022)

Radicación 760013103012-2022-00018-00

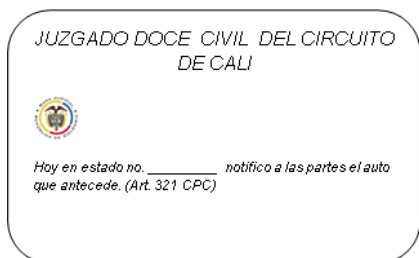
Vistos los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE:

Agréguese los anteriores escritos donde se solicita el pago de títulos, para ser tenido en cuenta en los términos que establece el art. 447 CGP.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez



Lm

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c440fe28090b987c9e06967e0d3cffc2a08cc0ceecd608c4ab28df40bf1f5a52**

Documento generado en 29/08/2022 11:25:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>